MEMORIA

SOBRE LOS PRINCIPIOS POLITICOS QUE SEGUI

EN LA ADMINISTRACION

DEL PERÚ,

Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Á MI SEPARACION.

I SHOULD BE INCONSISTENT WITH THE PRINCIPLES I PROFESS, IF I DECLINED AN APPEAL TO THE GOOD SENSE OF THE PEOPLE, OR DID NOT WILLINGLY SUBMIT MYSELF TO THE JUDGEMENT OF MY PEERS. JUNIUS'S LETTER LIV.

Yo seria inconsecuente con los principios que profeso, si rehusase apelar al buen sentido del pueblo, ó no me sometiese voluntariamente al juicio de mis iguales.

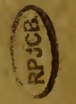
A. F. Y.



REIMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE:

EN LA IMPRENTA NACIONAL

1823.


RPJCB

1.° Yo no escribo para inflamar pasiones agenas, ni para desahogar las mias: un sentimiento de respeto á la opinion de los hombres, me obliga á interrumpir el silencio, con el cual he contestado siempre á las declamaciones del espíritu de partido, y á los argumentos del odio. Por otra parte, despues de haber sido un funcionario público, la dignidad del Ministerio que obtuve, exîge, que no abandone mis derechos al juicio tumultuario de mis propios agresores. Mi objeto es defenderme sin usar de represália: el impropério y la calumnia son las armas, que emplean los que no saben combatir, sino desacreditando su carácter y revelando los misterios vergonzosos de su alma. Yo dejo á mis enemigos en posesion de sus recursos.

2.° Para vindicarme ante los hombres que piensan, únicos jueces competentes de mi causa, me basta exponer los principios políticos que he seguido, mientras tuve á mi cargo el Ministerio de Estado y relaciones exteriores del Perú. Ellos han sido proscriptos sin exâmen, y en su lugar se han proclamado idéas contrarias con el aparato de un triunfo, al cual han servido de troféos la libertad de calumniar, y el empeño de sugerir innovaciones, para desagraviar resentimientos. Pero mis opiniones no dependen de los sucesos de un dia, ni de la malignidad de algunos hombres; y declaro que ellas serán siempre las mismas, cualquiera que sea la distancia á que yo me halle de los negocios políticos y del teatro de la revolucion.

3.° Es imposible juzgar los principios que profesa un hombre público, sin contraerse á las circunstancias, que han influido en su conducta. El fallo que se pronuncie sobre los que yo he seguido, solo puede ser exâcto, despues de considerar el estado presente del Perú, sin las excepciones que admite cuanto se diga de él en general. Yo voy á hablar con toda la franqueza de mi zelo;

y si en el fondo de mis pensamientos no se encuentra siempre el mas puro interés por la causa de los pueblos, consiento en que caiga sobre mi nombre la indignacion de los patriotas virtuosos, cuya ira nunca se enciende sin justicia. No trato de lisonjear á ningun partido, sino de exponer los peligros en que todos se hallan, y doy por última garantía de mis intenciones, la protesta de prescindir enteramente de los que á fuerza de prodigarme injurias, han creido envenenar mi ánimo, y hacerme perder esa inapreciable tranquilidad, que no depende de la conciencia de mis enemigos, si no de la mia.

4.° El Perú como todas las antiguas posesiones españolas en el nuevo mundo, sufria tres siglos há el régimen devastador, que habia fundado la espada de algunos aventureros inhumanos. Hasta fines del siglo pasado, la España no necesitó otra fuerza para mantener el sistema colonial, que la superstición é ignorancia de los pueblos. Algunas explosiones parciales se dejaban sentir de tiempo en tiempo; pero ellas no excitaban en la metrópoli inquietud, sino venganza; aunque bastaban para avisar á los políticos, que exîstia en la poblacion de América una masa inflamable, que tarde ó temprano presentaria el horrible espectáculo de un incendio universal en la mitad del globo.

5.° La revolucion de los establecimientos ingleses en N. América, y la estrepitosa alarma que dió la Francia al universo, despertáron en las colonias españolas el espíritu de resistencia. El entusiasmo con que ámbas naciones llamaron al género humano, para que entrase en la época de los grandes sucesos; hizo pensar sobre su suerte á los americanos del sur. Entónces empezáron á sentir la opresion, que antes sufrian con una paciencia supersticiosa, que se confundia con los actos espontáneos de la voluntad. Para quejarse de usur-

pacion, es preciso conocer los derechos que se defraudan; y mientras cada americano creía, que su libertad consistia en obedecer, ninguno se consideraba esclavo, porque la opinion gobierna á los hombres y fija siempre el carácter de sus sentimientos.

6.° El ejemplo cambió repentinamente esta opinion: el clamor de independencia resonó en diversas partes del continente, y bien presto se generalizó la idea de sacudir un yugo, que era natural aborrecer con vehemencia, despues que se habia respetado con fanatismo. La transicion de un extremo á otro, es la alternativa que siguen las afecciones humanas.

7.° Con la idea de independencia empezaron tambien á difundirse nociones generales acerca de los derechos del hombre: mas este era un lenguage, que muy pocos entendian: la ciencia que enseña los derechos y las obligaciones sociales, es vasta y complicada: ella exîge un largo aprendizage, y la historia de todos los pueblos sin exceptuar uno solo, demuestra, que en nada es mas lenta la marcha del género humano, como en el conocimiento practico del término de las relaciones que unen á los gobiernos y á sus súbditos.

8.° No era de esperar, que la poblacion americana adquiriese nuevos princípios con la rapidez, que habia cambiado de sentimientos. Detestar para siempre la dominacion española, y convertir el suelo pátrio en una espantosa soledad, antes que depender de los herederos de Pizarro y Cortés; estos eran los votos generales que sin ambiguedad, sin discusion y con certidumbre de su importancia, hicieron todos los habitantes de estas regiones. Desde el rio de la Plata hasta la nueva California, la guerra se emprendió con este objeto; y nadie pensaba en otra cosa, que en destruir á los Españoles, á excepcion de algunos, que teniendo mas prevision, ó mas osadia intelectual, traza-

ban ya los planes constitucionales, que cada uno creia mas análogos á la seccion en que se hallaba.

9.° Las armas americanas empezaron á triunfar, el orgullo que causa la victoria exâltó las imaginaciones, y el zelo se convirtió en pasion: desde entonces los hombres que habian inflamado el ódio contra los Españoles, creieron que para difundir el amor á la Libertad, era preciso propagar princípios, que embriagasen á los pueblos con la esperanza de una absoluta democrácia. Este fué en aquella época un error excusable, porque hay circunstancias en las cuales no se pueden cometer sino faltas. (a)

10 La fortuna en los primeros combates, fué por decirlo así, el vehículo de aquellos princípios: bien presto se sintió su efecto: asomó la hidra de la discordia, y ya fué preciso combatir á los que peleaban contra la independencia, y á los que atacaban la unidad. Unas veces la ambicion, y otras la ignorancia, levantaban el estandarte seductor de la igualdad mal entendida, contra los verdaderos intereses de la independencia proclamada.

11. Todo al continente habia probado las vicisitudes de esta doble lucha con excepcion del antiguo virreynato del Perú, donde el despotismo conservaba el apoyo de la fuerza, y con un triple muro de cadalzos impedia la entrada al espíritu de insurreccion. La sangre y los tesoros de la tierra del sol, se empleaban para apagar la llama sagrada, que habia encendido el amor á la independencia; y desde el Ecuador hasta el Rio de la Plata, el nombre de la Capital de Lima hacia estremecer de indignacion á los que habian tomado las armas, no para vengar sus própios ultrages, sino los de toda la gran família americana,

12. Sin embargo, los habitantes del Perú en general estaban ya animados del mismo sentimien-

(a) El Cardenal de Retz.

to: sus opresores lo habian difundido á fuerza de contrariarlo. Cada proclama en que proscribian los nuevos princípios, servia para hacerlos abrazar á los que no habian reflexionado sobre ellos. Todos querian la independencia, y los que se creian llamados á dirigir esta obra, despues de haber oido por el espácio de diez años defender con ardor, é impugnar á sangre y fuego la Libertad y la igualdad, esperaban con inpaciencia el momento de poder rivalizar á los mas acalorados defensores del contrato social.

13. Tal era el estado político del pais en 1820, cuando el ejército unido Libertador desembarcó en las costas del Perú, y anunció á los Españoles, que allí estaban los que jamás habian recibido heridas por la espalda. No es mi objeto entrar en los detalles de esta campaña memorable, porque es imposible reducir á un episódio el argumento de un heróico drama. Yo me contraigo por ahora al resultado de sus esfuerzos, que fué la ocupacion de Lima en el mes de Junio de 1821, y á la parte que desde entonces tuve en el gobierno del Perú.

14. Hasta 1.° de Enero de 1822 estuvo á mi cargo el Ministerio de Guerra y Marina, cuyas funciones habia desempeñado en toda la campaña: en aquel dia pasé á servir el de Estado y relaciones exteriores, y entré en la época de mi mayor responsabilidad, porque en la primera, mis deberes estaban limitados á la parte administrativa, que en nuestro sistema y circunstancias no exîgia sino un trabajo asiduo, pero material. Es tiempo que hable de la marcha, que me propuse seguir en el nuevo departamento á que fuí promovido.

15. Luego que tomé posesion de él, conocí que se me abria un vasto campo de gloria y de peligros. Confieso que amo la gloria con pasion, y que los peligros despues de catorce años que he vivido en ellos, han perdido para mí el pres-

tigio que los hace formidables. Sin embargo, como esto no basta para llenar grandes deberes, desesperaba de todos mis recursos, menos de mi zelo: este es infatigable, porque nada sé emprender á médias: mis enemigos no negarán, que mientras he tenido carácter público, yo he trabajado mas de lo que podia esperarse de un solo hombre: la constancia dependía de mí solo: el acierto era obra de las circunstancias.

16. Desde el 25 de Mayo de 1809, mis pensamientos y todo mi sér estaban consagrados á la revolucion: me hallaba accidentalmente en la ciudad de la Plata, cuando aquel pueblo heróico y vehemente en todos sus sentimientos, dió el primer ejemplo de rebelión: entónces no tenia otro nombre, porque el buen exîto es el que cambia las denominaciones. Yo tomé una parte activa en aquel negocio con el honrado general Arenales, y otros eminentes patriotas, que han sido víctimas de los Españoles. Desde aquel dia vivo gratuitamente: una vez condenado á muerte, y otras proxîmo á encontrarla, yo no pensé sobrevivir á tanto riesgo.

17. Mis enormes padecimientos por una parte, y las idéas demasiado inexâctas que entónces tenia de la naturaleza de los gobiernos, me hicieron abrazar con fanatismo el sistema democrático. El pacto social de Rousseau y otros escritos de este género, me parecia que aun eran favorables al despotísmo. De los periódicos que he publicado en la revolucion, ninguno he escrito con mas ardor, que el MARTIR Ó LIBRE, que daba en Buenos Ayres: ser patriota, sin ser frenético por la democrácia era para mí una contradiccion, y este era mi texto. Para espiar mis primeros errores, yo publiqué en Chile en 819, el CENSOR DE LA REVOLUCION; ya estaba sano de esa especie de fiebre mental, que casi todos hemos padecido; y ¡desgraciado el que con tiempo no se cura de ella!

18. Cuando llegó al Perú el ejercito libertador, mis idéas estaban marcadas con el sello de doce años de revolucion. Los horrores de la guerra civil, el atraso en la carrera de la independencia, la ruina de mil familias sacrificadas por principios absurdos, en fin, todas las vicisitudes de que habia sido espectador ó víctima, me hacian pensar naturalmente, que era preciso precaver las causas de tan espantosos efectos. El furor democrático, y algunas veces la adhesion al sistema federal, han sido para los pueblos de América la funesta caja que abrió Epimetéo, despues que la belleza de la obra de Vulcano sedujo su imprudencia.

19. Penetrado de estos sentimientos, yo no podia ser infiel á ellos, cuando las circunstancias me daban una parte activa en la direccion de los negocios. Al tomar sobre mí la que me cabia de tan enorme peso, escribí en la tabla de mis deberes los principios, que mi conciencia me dictaba. Los he seguido con puntualidad, y los profeso con firmeza, porque mil veces seria víctima de la revolucion, antes que cambiarlos. Yo ruego, que se exâminen sin parcialidad, no por miramiento á mi individuo, sino á los grandes intereses que se versan en esta contienda.

20. Aunque el Perú tenia los mismos motivos de resentimiento contra el gobierno peninsular, que el resto de América, en ninguna parte estaba mas radicado su influjo, por el mayor número de Españoles que exîstian en aquel territorio, por la gran masa de sus capitales, y por otras razones peculiares á su poblacion. El ódio á los desoladores del nuevo mundo, habia sido en los demás paises el agente principal de la revolucion: la fuerza de este resorte estaba conocida: digamoslo francamente: con excepcion de algunas docenas de hombres, el resto de los habitantes no tuvieron mas objeto al principio, que arrancar á los Españoles el poder de que abusaban, y complacerse á vista del con-

traste que debia formar su semblente despavorido y humillado, con esa frente altanera, donde los Américanos leian desde la infancia el destino ignominioso de su vida.

21. Era preciso generalizar este sentimiento en el Perú, y convertirlo en una pasion popular, que haciendo tomar un fuerte interés por la causa de la independencia, borrase hasta los vestigios de esa veneracion habitual, que los hombres tributan involuntariamente á los que por mucho tiempo han estado en posesion de hacerlos desgraciados. Hé aquí el primer principio de mi conducta pública. Yo emplee todos los medios que estaban á mi alcance para inflamar el ódio contra los españoles: sugerí medidas de severidad, y siempre estuve pronto á apoyar las que tenian por objeto disminuir su número, y debilitar su influjo público ó privado. Este era en mí sistema, y no pasion: yo no podia aborrecer á una porcion de miserables, que no conocia, y que apreciaba en general, porque presindiendo de los intereses de América, es justo confesar, que los españoles tienen virtudes eminentes, dignas de imitacion y de respeto.

22. Cuando el ejército Libertador llegó á las costas del Perú, exîstian en Lima mas de diez mil españoles distribuidos en todos los rangos de la sociedad; y por los estados que pasó el Presidente del Departamento al Ministerio de Estado, poco antes de mi separacion, no llegaban á seiscientos los que quedaban en la capital. Esto es hacer revolucion, porque creer, que se puede entablar un nuevo órden de cosas con los mismos elementos que se oponen á él, es una quimera. Unos salieron voluntariamente, y otros forzados, aunque todos lo eran, porque conocian su situacion; y yo tenia buen cuidado de aumentar sus sobresaltos, para que ahorrasen al gobierno la incomodidad de multiplicar intimaciones.

23. No quiero atribuirme lo que no me pertenece: las órdenes ejecutivas para que saliesen los españoles que fueron en el Milagro y otros buques, emanaron del Marques de Trujillo. que era entonces Supremo Delegado: yo aplaudí y coadyuvé su zelo, porque estaba de acuerdo con el mio, Las medidas que se adoptaron contra una parte de sus bienes, mas tuvieron por objeto interesar en su salida á la clase menesterosa, que en estos casos calcula siempre á su modo, que enriquecer el tesoro. Ya no era tiempo de pensarlo, pues todos los habitantes de Lima saben, que con mucha anticipacion, los españoles pudientes habian sacado sus caudales, y los demas facilmente ocultaban lo que tenian, porque era poco. Los que han declamado sobre esto, han declamado para sí solos: yo no temo las acusaciones, que carecen de argumento y de pruebas.

24. El segundo principio que seguí en mi administracion, fué restringir las ideas democráticas: bien sabia que para traerme el aura popular, no necesitaba mas que fomentarlas; pero quise hacer el peligroso experimento de sofocar en su origen la causa, que en otras partes nos habia producido tantos males. El ejemplo empezaba á formar un torrente: yo conocia que no era facil detenerlo, y que despues seria mas dificil hacerlo retrogradar: me decidí por el primer partido, porque á mas de estar convencido de su justicia, no me era indiferente la gloria de dar á la opinion un impulso, que aunque se interrumpa, la experiencia lo renovará con mejor exîto. ¡Ojalá que las desgracias no ejerciten el terrible ministerio de hacer llorar á los pueblos su desengaño.

25. Para demostrar que las ideas democráticas son absolutamente inadaptables en el Perú, yo no citaré al autor del Espíritu de las LL., ni buscaré en los archivos del género humano argumentos de analogía, que mientras no varíe su

constitucion física y moral, probarán siempre lo mismo en igualdad de circunstáncias. Las autoridades y los egemplos persuaden poco, cuando las ilusiones del momento son las que dan la ley. Solo un raciocinio práctico puede entonces suspender el encanto de las bellezas ideales, y hacer soportable el aspecto severo de la verdad.

26. Yo pienso, que antes de decidir si las ideas domocráticas son, ó no adaptables en el Perú, es preciso exâminar la moral del pueblo, el estado de su civilizacion, la proporcion en que está distribuida la masa de su riqueza, y las mutuas relaciones que exîsten entre las varias clases que forman aquella sociedad. He reducido á estos cuatro principios cuanto se ha dicho por los mejores maestros de la ciencia de gobierno, y en su eleccion he seguido mis propias observaciones, sin tomar ningun sistema por modelo: mi plan es indicar hechos, que nadie ponga en duda, y que cada uno ámplie sus reflexîones, hasta donde yo no puedo extenderlas por miramientos, que no será dificil penetrar.

27. La moral de los habitantes del Perú, considerada con respecto al órden civil, no podia ser otra, que la de un pueblo que ha sido esclavo hasta el año 21, y que aun lo es en mucha parte de su territorio. La censura á que están sugetas sus costumbres en este punto de vista, es un argumento de exêcracion contra la España, y un motivo mas para substraer aquel pais á las nuevas desgracias en que se vería envuelto por la falta de sobriedad, en la reforma de sus instituciones. Sus principales y mas antíguos hábitos han sido, obedecer á la fuerza, porque antes nunca ha gobernado la Ley: servir con sumision para desarmar la violencia, y ser menos desgraciado: atribuir á las clases privilegiadas esos derechos imaginarios, que todo gobierno despótico sanciona, interesado en exaltar á los primeros que oprime, para que estos

sean opresores á su turno: en fin, ser todos en general esclavos y tiranos á la vez, desde los que ocupaban el rango mas elevado, hasta los que dirigian el trabajo de los negros en las plantaciones de la Costa. La cadena era siempre la misma, aunque algunos eslabones brillasen mas que otros.

28. La virtud y el mérito solo servian para atraer los rayos del despotismo sobre las cabezas mas ilustres. Una inversion total en el objeto y en los médios de ser felíz, hacia buscar los honores y las recompensas por las sendas mas extraviadas de la moral pública: el dinero suplia la idoneidad, la adulacion valía mas que la modestia, y las súplicas interpuestas por médio de blandas voces, alcanzaban lo que no podia obtener el heroismo de algunos Peruanos superiores á los obstáculos de su educacion, y á las costumbres de su siglo.

29. Un pueblo que acaba de estár sujeto á la calamidad de seguir tan perniciosos hábitos, es incapáz de ser gobernado por principios democráticos. Nada importa mudar de lenguage, mientras los sentimientos no se cambian; y exîgir repentinamente nuevas costumbres, antes que haya precedido una serie de actos contrarios á los anteriores, es poner á los pueblos en la necesidad de hacer una mezcla monstruosa de las afecciones opuestas, que producen la altaneria democrática y el envilecimiento colonial. De aqui resulta esa lucha continua entre el gobierno y el pueblo, que unas veces obedece como esclavo, y otras quiere mandar como tirano: tan presto recibe las reformas con veneracion, como trata de abolirlas, desplegando el orgullo legislativo, que es inherente á la democrácia: cada uno en su clase se esfuerza á conservar las prerrogativas y ascediente que antes gozaba, y al primer grito de un ambicioso demagogo, todos gritan, igualdad, sin entenderla

ni desearla; en fin, los empléos se solicitan sin trabajar por merecerlos, y los descontentos que forman el mayor número, denuncian como una infraccion de los derechos del pueblo la repulsa de sus pretenciones.

30. El estado de la civilizacion del Perú, es proporcionado á la latitud que concedian las leyes y repetidas cedulas, que la generosidad de los reyes de España dictaba en favor nuestro. La educacion de un pueblo destinado á la obediencia pasiva se reduce á hacer á los hombres metafísicos, para que nunca descubran sus derechos en ese caos de abstracciones, donde toda idéa práctica desaparece. Algunos sábios que se formaban como por sorpresa en el fondo de la soledad, han procurado en varios tiempos introducir el estudio de las ciencias exactas y naturales, al menos con aplicacion á los usos mas necesarios de la sociedad. Sus esfuerzos aunque han tenido algun efecto, no han podido extenderse mas allá del estrecho círculo á que los limitaban los cautelosos permisos de la Córte de Madrid. Entre tanto, la masa de la poblacion seguia siempre sepultada en las tinieblas, y su ignorancia llenaba de placer á los Españoles, porque era natural se deleitasen en contemplar la obra de sus manos, y en calcular la duracion de su imperio por la fuerza de las preocupaciones en que se apoyaba.

31. Yo quiero ahora contraerme á la clase de ilustracion, que exîge el gobierno democrático, para que sea realizable. Todo el que tiene alguna parte en el poder civil, debe conocer la naturaleza y término de sus atribuciones, y la relacion que estas dicen al sistema administrativo en general. En el gobierno democrático, cada ciudadano es un funcionario público: la diferencia solo está en el tiempo y modo de ejercitar esa especie de magistratura, que le dan las leyes: el mayor número usa de este derecho en las asambléas electorales,

y los demás en la tribuna Pero la frecuencia de las elecciones aumenta sin cesar la lista de los candidatos, y exîge un sobrante indefectible de hombres capaces de administrar los interéses de su pais, que supone en circulacion las luces necesarias para llenar esta contínua demanda. Por desgracia la mayor parte de la poblacion del Perú carece de aquellos conocimientos, sin los cuales es imposible desempeñar tan dificiles tareas. El estudio de la Política y de la Legislacion, ha sido hasta aquí tan peligroso, como inútil: la ciencia económica estaba en diametral oposicion con las leyes coloniales: la Diplomacia no tenia objeto, y habria sido tan superfluo contraerse á ella, como aprender en Lima el Deidam de los Bracmanes: en una palabra, todos los conocimientos que son accesorios á estas ciencias, ó no habian médios para adquirirlos, ó era preciso arrostrar anatemas para no ignorarlos. Yo pregunto, si el pequeño número de los que han cultivado aquellas ciencias, es capáz de suplir el inmenso deficit, que se encuentra en la totalidad de la poblacion, para poder realizar las formas democráticas.

32. La proporcion en que está distribuida la riqueza nacional, que es la suma de las fortunas particulares, merece un exâmen no menos detenido; porque despues de las luces, nada determina tanto como las riquezas el gobierno de que es capaz un pueblo. Cuando la generalidad de los habitantes de un pais, puede vivir independientemente con el producto que le rinde el capital, hacienda, ó industria que posée; cada indivíduo goza de mas libertad en sus acciones, y está menos expuesto á renunciar sus derechos por temor, ó venderlos á vil précio, porque asi lo compra todo el poderoso al miserable. Es verdad que los que viven en la abundancia, pueden ser alguna vez tan corrompidos como los que gimen en la miséria: pero no es probable, que todos los que cuentan

con una subsistencia segura, vendan su voto en las asambleas del pueblo; prostituyan su carácter en el seno de la representacion nacional; busquen los empleos con bajeza, para abusar de ellos; preparen los tumultos, y se reunan en las plazas públicas á gritar con el despecho de la mendicidad. El que posée un capital de cualquiera espécie, con el cual puede satisfacer sus necesidades, solo se interesa en el orden, que es el principal agente de la produccion: el hábito de pensar sobre lo que perjudica ó favorece á sus intereses, le sugiere nociones exâctas acerca del derecho de propiedad; y aunque ignore la teoria de los demás, conoce su naturaleza por reflexion y por practica. Donde exîsten tales elementos, no seria dificil establecer la democrácia.

33. Exâminèmos la situacion del Perú en este punto de vista. Calculando su extension, fecundidad y producciones que encierra en los tres reinos de la naturaleza; ciertamente es uno de los paises mas opulentos del globo á los ojos de un filósofo. Pero si se considera su riqueza económicamente, y solo se estiman los valores que están actualmente en circulacion, dista mucho de poderse igualar aún á los estados, que se hallan en la mediocridad. La falta de datos estadísticos en unos pueblos cuyo gobierno ha ignorado la aritmetica política, no permite avaluar su riqueza con exâctitud, aunque para mi objeto basta observar por mayor la proporcion en que ella está distribuida. La cantidad mas considerable resulta del précio de las fincas rústicas, ó urbanas, y en especial de las primeras por los valores, que en ellas se acumulan para las tareas de la agricultura, ó para las mezquinas fábricas que permitia el gobierno español. Las mas, ó están vinculadas en cierto numero de famílias, ó lo que es peor pertenecen á manos muertas. El número de los particulares propietarios de bienes raices, sobre ser muy corto en proporcion á

la superficie del territorio y al total de sus habitantes, son pocos los que no estan gravados con pensiones á favor de las clases monopolistas. A esto se agrega, que atendida la poca demanda que hay de bienes raices por la falta de capitales, su précio es muy bajo en el mercado, y la renta que producen, deducidas las pensiones ordinarias, en general no basta para que sus poseedores puedan vivir independientes.

34. Los capitales del Perú, siguiendo la acepcion económica de esta voz, aun se hallan distribuidos en menor número de indivíduos, porque los obstáculos que hasta aquí se han puesto á la produccion, no han permitido que aquellos se multipliquen; para que en proporcion se difundan. El dinero que siendo una mercancia intermediaria influye en el aumento de las demás, es escaso y se halla en pocas manos: las matérias primeras y todos los otros productos, cuya acumulacion forman los capitales, no corresponde á la demanda que se hace de ellos, ni pasan de un estrecho círculo en cada provincia. Con respecto á la industria del Perú; apenas hay matéria para un analisis: ella supone, como lo observan los economistas, un gran número de sábios, que conozcan las leyes de la naturaleza: mayor número de emprendedores, que apliquen los conocimientos de aquellos para dar utilidad á las cosas; y obreros que ejerciten las várias tareas que exige la subdivision del trabajo. A excepcion de esta última clase, que tampoco es capaz sino de aquello á que está acostumbrada, es doloroso tener que decir, que las dos primeras no existen: hay sábios en el Perú, pero no son de aquella clase que necesita la industria para inventar y perfeccionar sus productos: los emprendedores están reducidos á obrar por rutina, y ofrecer en el mercado algunos artículos para los usos mas comunes, y casi siempre para las últimas clases. El resultado es, que la distribucion de capitales

y de indústria en el Perú, no asegura la independencia individual de sus habitantes, de un modo adecuado al espíritu de las instituciones democráticas.

35. Las mutuas relaciones que exîsten entre las varias clases que forman la sociedad del Perú, tocan al maximun de la contradiccion con los principios democráticos. La diversidad de condiciones y multitud de castas, la fuerte aversion que se profesan unas á otras, el carácter diametralmente opuesto de cada una de ellas, en fin, la diferencia en las idéas, en los usos, en las costumbres, en las necesidades, y en los medios de satisfacerlas; presentan un cuadro de antipatias é intereses encontrados, que amenazan la existencia social, si un gobierno sábio y vigoroso no previene su influjo. Este peligro es hoy tanto mas grave, cuanto mas se han relajado los miramientos y habitudes que servian de freno á las animosidades reciprocas: ellas serán mas vehementes y funestas á proporcion que se generalizen las idéas democráticas, y los mismos que ahora las fomentan, serán acaso sus primeras victimas.

36. Aun los hombres que piensan y son capaces de analizar los nuevos principios que adoptan, cometen frecuentes errores en su aplicacion, hasta que la experiencia rectifica su juicio. Las diversas castas que forman la mayor parte de la poblacion del Perú; léjos de poder entrar en el analisis de la mas simple idéa, apenas ejercitan su inteligencia, porque la política feróz de los Españoles empleaba todos los medios de extinguirla. En tal estado, y sin mas critério que aquel de que son susceptibles los hombres oprimidos é insultados por continuos ultrajes, naturalmente creen al oir proclamar la libertad y la igualdad, que la obediencia ha cesado ya de ser un deber; que el respeto á los magistrados es un favor que se les dispensa, y no un homenaje que se rinde á la autoridad que ejercen; que todas las condiciones

son iguales, no solo ante la ley, porque esta es una restriccion que no comprenden, sino en la mas absurda latitud del significado que admite la igualdad; y en fin, que es llegado el tiempo, en que si se les niega el ejercicio de sus quiméricos derechos, hagan valer el número y robustéz de sus brazos endurecidos en las fatigas de la servidumbre, y demasiado desiguales en fuerza respecto de los que animan á la democracia con escritos, que se resienten de la debilidad de su complexîon. Es necesario concluir de todo, que las relaciones que existen entre amos y esclavos, entre razas que se detestan, y entre hombres que forman tantas subdivisiones sociales, cuantas modificaciones hay en su color, son enteramente incompatibles con las idéas democráticas.

37. Expuestas las razones que tuve para restingir aquellas idéas, voy á hablar del tercer principio que me propuse seguir en mi administracion: fomentar la instruccion pública, y remover todos los obstáculos que la retardan. Yo creo, que el mejor modo de ser liberal, y el único que puede servir de garantia á las nuevas instituciones que se adopten, es colocar la presente generacion á nivél con su siglo, y unirla al mundo ilustrado por medio de las idéas y pensamientos, que hasta aqui han sido prohibidos, para que la separacion durase mas. Esta es la empresa mas digna del zelo, y de la perseverancia de los verdaderos patriotas: este es el medio de disponer los pueblos á recibir esas reformas, que la oportunidad hace saludables, y que siendo extemporaneas, envenenan la sociedad y la destruyen: este era en fin el proyecto que mas me ocupaba en medio de mis grandes taréas, y á pesar de los obstáculos, que la guerra y la escaséz de fondos oponian á mis empresas. Yo recibo ahora mismo la remuneracion de mis deseos, pues recuerdo con placer, que hize por mi parte cuanto pude, y que mis intenciones eran las mas

puras y sinceras: lo digo con firmeza, porque no temo que mi conciencia alze la voz, y me desmienta.

38. En mi exposicion de las taréas administrativas del gobierno hasta el 15 de Julio (1) detallé las medidas á que habia cooperado con este objeto: la Biblioteca pública es un establecimiento digno de la capital del Perú, y me queda la satisfaccion de haberlo dejado casi concluido. En el estado actual de los conocimientos humanos, el mejor medio de generalizarlos es, adoptar en todas partes el sistema de enseñanza recíproca: una de las instrucciones que dí al Señor Cabero, cuando pasó á Chile en comision diplomática, fué que hiciese proposiciones á Mr. Thompson miembro de la sociedad Lancasteriana de Lóndres, que se hallaba en aquel pais, para que viniese á Lima: en el poco tiempo que medió desde su llegada hasta mi salida, se hicieron los preparativos para este establecimiento, al cual espero se le dé toda la extension que yo deseaba. Mi plan era formar un Atenéo en el Colegio de San Pedro, y concentrar allí la enseñanza de todas las ciencias y bellas artes, con cuya mira escogí una parte de aquel edificio para la Biblioteca pública. Yo consultaba frecuentemente mis ideas con varios hombres, que para mi serán siempre respetables por su literatura y probidad; y no dudaba del buen exito, porque contaba con su zelo: la constancia y la buena intencion eran el único fondo con que yo pensaba contribuir á estas empresas.

39. El último principio que me propuse por norma de mi conducta pública, fué preparar la opinion del Perú á recibir un gobierno Constitucional, que tenga todo el vigor necesario para mantener la independencia del Estado y consolidar el órden interior, sin que pueda usurpar la libertad civil, que la constitucion conceda al pueblo, atendidas las circunstáncias políticas y morales en

que actualmente se halla. El Perú como todo Estado que acaba nuevamente de formarse, necesita suplir la respetabilidad que imprime el tiempo á las instituciones humanas, con la mayor energía en las atribuciones y ejercicio del poder ejecutivo, á quien toca defender los derechos que emanan de la independencia nacional. Cuando un gobierno empieza á exîstir por si solo, su situacion respecto de los que ya se hallan establecidos, es la mas desventajosa y desigual, tanto en la paz como en la guerra: esta es la lucha de un ser recientemente organizado, con otros que han llegado al colmo de su robustez. Por mas que estudie sus intereses políticos, no puede conocerlos en toda su extension, porque solo una larga experiencia es capaz de descubrir las combinaciones, que admiten con los de otros estados; y para terminar las diferencias que el mismo desenlaze de los sucesos produce necesariamente, al fin es preciso batirse ó negociar: en ambos casos, no es dificil decidir de parte de quien se halla la superioridad. Los gobiernos antigüos tienen mas medios disponibles para emprender la guerra, mas crédito para hacer valer sus pretensiones, mas astucia para dirigirlas, y menos consideracion á los gobiernos nacientes: estos por el contrario, agotados por la contienda que generalmeute precede á su exîstencia, no pueden renovarla sin dobles sacrificios: el nuevo rango que ocupan entre las naciones, hace mirar con desden y zelos sus empresas: inexpertos en el giro de las transaciones diplomáticas, obran con desconfianza y calculan con timidez: en fin, el prestigio de la antigüedad les hace pagar á despecho suyo un tributo de consideracion, que entre los gobiernos como entre los particulares, disminuye casi siempre la osadía de sus designios, y la firmeza de sus determinaciones.

40. Solo un gobierno eminentemente vigoroso, capaz de deliberar sin embarazo y de ejecutar con

rapidez, podrá equilibrar tan grandes desventajas, teniendo al menos siempre expedito el primer recurso para todas las empresas, que es la resolucion. Pero si en los conflictos teme mas los amagos de la democrácia, que las hostilidades externas; si el no es sino un siervo de las asambleas ó congresos, y no una parte integrante del poder nacional; si las medidas que necesitan el voto legislativo se entorpecen por zelos, ó se frustran por la suspicacia popular; últimamente, si en vez de encontrar el gobierno apoyo para sus planes, los demagogos fomentan contra ellos un maligno expionage, que paraliza su curso; se hallará inferior en todo á las demas Potencias con quienes tenga, que batirse ó negociar.

41. La consolidacion del órden interior, todavia exîge en el gobierno mayor grado de fuerza orgánica para vencer la vehemente, y continua resistencia de los habitos contrarios. Despues de una espantosa revolucion, cuyo término se aleja de dia en dia, no es posible dejar de estremecerse, al contemplar el cuadro que ofrecerá el Perú, cuando todo su territorio esté libre de españoles, y sea la hora de reprimir las pasiones inflamadas por tantos años: entonces se acabarán de conocer los infernales afectos del espíritu democrático: entonces desplegarán las varias razas de aquella poblacion, el ódio que se profesan y el ascendiente que adquieran por las circunstancias de la guerra: entonces el espíritu de localidad, se presentará armado de las quejas y resentimientos que tiene cada provincia contra otra; y si el gobierno no es bastante vigoroso para mantener siempre la superioridad en tales contiendas, la anarquía levantará su trono sobre cadáveres, y el tirano que suceda á su imperio, se recibirá como un dón del Cielo, porque tal es el destino de los pueblos, que en ciertos tiempos llaman felicidad á la desgracia que los salva de otras mayores.

42. Pero ¡mil veces desgraciado el Perú, si en medio de aquellas oscilaciones busca la tabla del naufragio en el sistema federal! Como individuo de la sociedad humana, yo deseo que el pais de donde ha venido este ejemplo, conserve y aumente su prosperidad yo deseo que reciba la sancion de los siglos, y que llegue á servir de modelo, pues hasta aqui no es mas que un peligroso experimento, como observa uno de sus mejores políticos: cuarenta años de duracion prueban poco á favor de su estabilidad. Mas si el Perú quiere adoptar la forma de los Estados Unidos, llegará á su ruina con la misma velocidad, que caen desde la cima de los Andes, las grandes masas que pierden su equilibrio. Al menos no es dudable, que el sistema popular representativo dilataria su procelosa exîstencia, como ciertos remedios, que no pudiendo curar á un enfermo, prolongan en él por algun tiempo la capacidad de sufrir. Los que creen, que es posible aplicar al Perú las reformas constitucionales de N. América, ignoran ú olvidan el punto de donde ambos paises han partido.

43 La misma diferencia de circunstáncias exîste entre el Perú y los Estados Unidos, que entre la Inglaterra y la España de que antes dependian. Si la península proclamase la Constitucion de la gran Bretaña, y las Cortes sancionasen las mejores leyes, que desde el tiempo del grande Alfredo se han establecido hasta Jorge IV., el pueblo español se veria en peor estado, que el en que se encuentra, tan solo por haber adoptado algunos de los principios generales de aquel gobierno. Lo mismo sucederia en el Perú con respecto á la federacion. No hay, ni puede haber analogía entre unas provincias despobladas, remotas unas de otras, y cuyos recursos físicos y morales son nulos sino se concentran bajo un buen sistema, y los Estados Unidos que al tiempo de

emanciparse, tenian una poblacion menos dispersa y mas independiente; estaban acostumbrados al ejercicio de las funciones legislativas, aunque eran limitadas; y vivian bajo una forma de gobierno, que les dejaba trazado el plan de sus actuales instituciones. Hay por último una gran razon de diferencia, que abraza todas las demas. El Perú no ha tenido otro Legislador, que la espada de los conquistadores; y las principales Colonias de N. América recibieron sus primeras LL. de los Filósofos mas celebres de aquel tiempo: Guillermo Penn fundó la Pensilvania á sus expensas: Locke, el padre del entendimiento humano, fué el legislador de la Carolina; y ambos establecieron pacíficamente los principios, que habian costado á la Europa torrentes de sangre. No me extiendo mas sobre esta materia, porque no es mi principal objeto; y concluyo recordando á los federalistas las horribles desgracias en que precipitó al heroyco pais de Venezuela la Constitucion del año 12.

44. Yo vuelvo al analisis del cuarto principio que propuse: disponer la opinion del Perú á recibir un gobierno capaz por su energía de llenar los fines que he indicado, sin que pueda usurpar la libertad, que la Constitucion conceda al pueblo, atendidas sus aptitudes sociales. El gran DESIDERATUM de todos los políticos es, encontrar las mejores garantías contra el abuso del poder: yo prescindo de las opiniones que se han formado sobre esto, desde los tiempos á que alcanza la historia de los gobiernos; y me contraigo á dar la mia, no porque crea que es la mas acertada, sino porque me he impuesto el deber de decir lo que siento. La ilustracion del pueblo, el poder censorio moderadamente ejercido por la Imprenta, y la atribucion inherente á la Cámara de Representantes de tener la iniciativa en todas las leyes sobre contribuciones; estas son en mi opinion las mejores garantías de la libertad civil.

45. Nadie emprende violar los derechos de otro, sin calcular la resistencia que tiene que vencer, y los medios con que para ello cuenta: lo que es moralmente cierto, respecto de cualquier particular, lo es tambien respecto de los que administran el poder: la variedad de objeto no altera la naturaleza de los medios que deben emplearse á un mismo fin. Cuando para usurpar el gobierno los derechos del pueblo, sabe que necesita autorizar la conciencia de sus subditos á desobedecerle, por que ellos no ignoran los términos á que se extiende el deber de la sumision; él entra á calcular primero sus recursos coactivos, que forman la base de sus operaciones: si aquellos penden del sufragio publico, no le queda medio entre corromper la nacion, lo cual es imposible estando ya medianamente ilustrada, ú obrar con despecho que es el agonia de los tiranos. Es cierto, que conociendo las dificultades de una usurpacion repentina, podria adoptar el plan de anular gradualmente las prerrogativas del pueblo, y hacer imperceptible el trastorno de la Constitucion: pero estando expedito el derecho de censura, para llamar siempre la atencion por la imprenta sobre los abusos clandestinos del poder, jamás pasarian estos en silencio, ni prescribirian por el olvido.

46 Falta hacer otra importante observacion acerca de los medios de frustrar el último peligro, que por lo mismo, que es menos imponente, es mas temible. Yo supongo, que la Camara de Representantes, tenga la atribucion de acusar á los Ministros que abusen del poder, y pedir su remocion. De aqui nace otra garantia, que se funda en las propensiones que distinguen al espiritu representativo, del espiritu ministerial: no es probable, que todos los Ministros tengan el plan, y la osadia necesaria para trastornar la Constitucion; pero es moralmente cierto, que los Representantes del pueblo tendrán siempre el mismo zelo para conservarla. Este recurso unido á los demas, ase-

guraria al Perú su libertad civil, no solo en el grado á que debe restringirse actualmente por su propia conservacion, sino en toda la amplitud que reciba del progreso que hagan los pueblos en la carrera de su civilizacion.

47. Al terminar esta materia no puedo dejar de añadir algunas reflexiones que satisfagan á los argumentos que pueden hacerse contra mis principios, y que al mismo tiempo sean la recapitulacion de cuanto he dicho. En el conflicto de reducir á pocas páginas la manifestacion de mis idéas, combinadas con hechos y observaciones, que se multiplican cuanto mas se analizan; yo he tenido que ceñirme á indicar aquellos pensamientos, que sobreabundan de verdad, y que no pueden oirse con indiferencia, por cualquiera que haya presenciado los sucesos de la revolucion. Algunos se irritarán de la franqueza con que hablo, pero ¿hasta cuando alucinar á los pueblos con declamaciones vacias de sentido, y con esperanzas tan seductoras como falsas? No, yo no seré complice en el mas horrible atentado que puede cometerse contra la sociedad, que es infatuar á los pueblos con idéas, cuyo efecto estoy profundamente convencido, que tarde ó temprano será la ruina del pais, y su retorno á la esclavitud. Este escrito, sea cual fuese su merito, vivirá mas que yo; y cuando las pasiones contemporaneas hayan callado en la tumba, espero que se hará justicia á mis intenciones: ellas son las de un Americano, las de un hombre que no es nuevo en la revolucion, y que ha pasado por todas las alternativas de la fortuna en el espacio de catorce años.

48. El principal argumento que puede hacerse contra mis principios, nace de la inteligencia que se dé á mis observaciones. cuanto he dicho sobre la moral, la civilizacion, la distribucion de riquezas, y variedad de relaciones que existen entre los habitantes del Perú, para probar que es

inadaptable el sistema democrático; nada arguye contra la opinion de formar un gobierno constitucional, que concílie los derechos de la libertad, con los interses de la independencia. Bajo esta forma de gobierno, las costumbres recibirian modificaciones utiles, que ni fuesen violentas, ni degenerasen en abusos por el frenesí de los reformadores. El grado de civilizacion en que ha quedado el Perú al separarse de la España, y el número de hombres ilustrados que á pesar del espionaje metropolitano pueden reunirse, luego que todos los departamentos estén libres; bastarian para poner en planta un gobierno vigoroso y sobrio, cuya fuerza no consistiese en el numero, sino en la energia y duracion de sus resortes. Por otra parte, una vez dado el impulso á la ilustracion, ella no puede quedar estacionaria: sus progresos serán siempre adecuados á la naturaleza y necesidades de un gobierno constitucional; pero serian por mucho tiempo insuficientes para dirigir y mantener las instituciones democraticas. La riqueza nacional, que necesariamente se aumenta bajo los gobiernos que aseguran mejor el orden interior y su respetabilidad externa; se difundiría proporcionalmente extendiendo, los beneficios de la Independencia individual. Finalmente, las relaciones que existen entre los habitantes del Perú, cesarian de ser peligrosas bajo un gobierno enérgico, que los desarmase de sus mutuas pasiones, y mejorase la condicion de cada uno. La nobleza conservaria entonces sus privilegios, y aumentaria su esplendor: el clero obtendria prerrogativas mas ventajosas á sus intereses, que las que necesariamente debe perder en el estado actual de la civilizacion del siglo; y todas las demas clases podrian aspirar á ser felices, sabiendo que su fortuna no pendia ya sino de sus aptitudes.

49. Este es el gran secreto para contentar á los hombres, y hacerlos pacificos: este el objeto de los gobiernos, y el fin que se proponen los que

de buena intencion promueven las revoluciones. La felicidad de las varias razas que pueblan el Perú, no consiste en tener una parte mas ó menos inmediata en el ejercicio del poder nacional; sino en vivir bajo un gobierno que favorezca el desarrollo de sus facultades, que les facilite los medios de adquirir, y les afianze la seguridad de gozar el fruto de sus talentos, de su industria, y de su trabajo. Extinguir la esclavitud con prudencia, y sin defraudar el derecho de propiedad: fomentar la educacion de los indigenas, y emanciparlos de otro genero de esclavitud aun mas terrible, que consiste en las preocupaciones con que nutren su alma, los mismos cuyo ministerio es anunciar verdades; en fin, levantar el entredicho en que han vivido aquellas clases con todo lo que puede servir de estimulo á la virtud, y de recompensa al mérito: estos son los medios prácticos y reales de calmar los espiritus, y de restablecer el orden: la miseria y el despecho de la desgracia, causan las revoluciones: la abundancia, y el sentimiento de la felicidad las pacifican.

50. He concluido la exposicion de mis principios politicos aplicados á las circunstancias del Perú, y contemplando la situacion de aquellos pueblos, rigorosamente tal, cual es: yo bien sé, que las generaciones venideras ofrecerán el reverso de la descripcion que aqui he trazado: pero mientras ellas lleguen, juzgo que es impracticable cualquier otro sistema que se adopte, y que será infructuoso gritar en las asambleas del pueblo LIBERTAD, LIBERTAD. Si ella no es moderada, sino guarda proporcion con las aptitudes sociales de los que la proclaman; su nombre no será, sino la reseña de grandes atentados, y el escudo con que se cubran sus autores. La marcha del género humano hácia la perfeccion de sus instituciones es lenta y progresiva: (b) ningun pueblo puede precipitarla impu-

---

(b) Le monde avec lenteur marche vers la sagesse. Volt.

nemente, ni contrariar el espiritu del siglo, que es el termometro para conocer el grado de su civilizacion. Los gobiernos Constitucionales con mas ó menos amplitud en el ejércicio de la libertad civil, forman el espiritu del siglo presente: la democracia, el feudalismo, el poder absoluto han tenido sus épocas, y ya han pasado. Esta es una razon mas para no temer el despotismo, á menos que se busque por el camino de la anarquia. El mar negro sirve de termino á los gobiernos absolutos: desde alli al Este del mundo podrán quizá durar algunos siglos, pero en las demas partes es imposible establecerlos, y mucho menos conservarlos, sin perder el crédito entre las Naciones civilizadas, y atraerse el desprecio y la execracion de todos los hombres.

51. El peligro inminente de este siglo, no es recaer bajo el despotismo, que ha hecho gemir á nuestra especie con interrupciones tan momentáneas como costosas: es abusar de las ideas liberales, y pretender que todos los pueblos disfruten el gobierno mas perfecto, como si todos tuviesen las mismas aptitudes. HOY SE TEME CONCEDER DEMASIADO PODER A LOS GOBERNANTES, (decia un filósofo, cuyo nombre no puede ser sospechoso al partido democrático, porque es el que arrancó el rayo á los cielos, y el cetro á los tiranos.) PERO EN MI CONCEPTO, ES MUCHO MAS DE TEMER LA MUY POCA OBEDIENCIA DE LOS GOBERNADOS. (c) Por desgracia, no solo entre nosotros, sino tambien en Europa, hay un gran número de periodistas exâltados, que alarman la multitud inflamandola en deseos, que no puede satisfacer: algunos extienden su imprudencia hasta el extremo de dar planes de reforma para el nuevo mundo, desde las márgenes del Tamesis ó del Sena: los motivos de su zelo pueden ser plausibles, pero sus efectos nunca serán

---

(c) Franklin, lettre XCIV. A. M. le Velliard de Passy.

saludables porque ignoran el pormenor de nuestra situacion, y acomodan sus princípios á las circunstancias que ellos imaginan de antemano.

52. He dicho sobre mi conducta pública cuanto he creido que bastaba, no para satisfacer á mis enemigos, sino para llenar mis deberes: he hablado en el lenguaje de mis sentimientos, y nadie me acusará de disimulo: me he abstenido de entrar en los demás detalles, de mi administracion, porque despues de heber explicado mis princípios, la malignidad no tiene derecho á que yo le rinda el homenage, que solo es debido á la opinion de los hombres sensatos. Tempoco estoy obligado á dar satisfaccion sobre mi conducta privada: ningun mortal está autorizado á exâminar las acciones y opiniones de cualquier indivíduo de la sociedad, mientras no tengan una trascendencia al órden público: el espíritu inquisitorial que desde fines del siglo XII ocultó aquella verdad á los pueblos para embrutecerles, ya no exîste sino en la historia de los crímenes y calamidades que han consternado al mundo. Los que conservan esas maxîmas, que han hecho tantos desgraciados, son como la lava de un volcan, que dura despues de la erupcion, y sirve para recordar á cuantos pasan el estrago de los años antiguos.

53. Para completar el plan que me he propuesto, solo me resta dar una rápida idea de los acontecimientos que motivaron mi separacion de Lima, y añadir algunas reflexîones sobre el decreto expedido por el Congreso en 6 de Diciembre último. En el mes de Julio del año pasado los negocios del Perú ofrecian la prespectiva mas lisongera, que en aquel periódo de la revolucion podia desearse. El gobierno marchaba con la regularidad que permitian las dificultades que lo rodeaban. La suerte de las armas, no nos habia sido contraria, sino en Ica; y la masa de nuestros recursos se resintió bien poco de aquella desgracia. Las relaciones exteriores empezaban

á cimentarse con los Estados limitrofes: yo habia concluido un tratado de amistad y alianza con el Plenipotenciario de la República de Colombia; y al firmarlo, gozé la dulce ilusion de creer que seria durable: nunca dudé que fuese útil. El orden interior se mantenia con pocos sacrificios: aun no se habia dado el primer escándalo, que es el que ábre la puerta á los demás. Los planes de paz y guerra que se meditaban, podian fallar en fuerza de las vicisitudes humanas: pero las combinaciones eran tan verosimiles, que casi anticipaban los sucesos. El General San Martin, salió á princípios de Julio para Guayaquil: él habia empeñado su palabra al Libertador de Colombia, que vendria á tener con él una entrevista, luego que se aproxîmase al Sur. Yo tomé un grande empeño en este negocio, y me lisonjeo de ello, porque el resultado nada prueba contra mis miras: esperaba que la entrevista de dos gefes á quienes acompañaba el esplendor de sus victorias, y seguia el voto de los hombres mas célebres en la revolucion; sellaria la independencia del continente, y aproximaria la época de la paz interior: ambos podian extender su influjo á una gran distancia de la equinoccial, uniformar la opinion del Norte y del Mediodia, y no dejar á los Españoles mas asilo, que la tumba ó el oceano. Por mi parte yo quedé lleno de estas esperanzas, y á esto aludí, cuando dije en mi exposicion del 16 de Julio, que nos hallabamos en la víspera de grandes acontecimientos políticos y militares.

54. Apenas salió de Lima el General San Martin, se empezaron á notar los síntomas precursores de un trastorno: yo estoy persuadido hasta la evidencia, que pudo evitarse; pero no podria demostrarlo, sin faltar á la promesa que he hecho de prescindir enteramente de los que contribuieron á mi seperacion. Ha habido un empeño en atribuirme la direccion casi exclusiva de la adminis-

tracion del Perú: yo no aprecio la intencion de mis enemigos, aunque en realidad ellos me han hecho un cumplimiento que no merezco. Mi influjo naturalmente se extendia mas, porque el doble Ministerio que tenia á mi cargo, abrazaba mayor número de negócios: este exceso relativo de poder, debia ser en cualquier trastorno el primer objeto de ataque. El 25 de Julio se presentaron los combatientes: yo renuncié por decoro antes de ser depuesto (d): bien conocia el teatro en que estaba, y la impaciencia con que algunos de los espectadores deseaban figurar en él. A los tres dias recibí un pliego del Supremo Delegado en que me ordenaba, que saliese para embarcarme en el Callao, porque asi convenia. Pasé desde lugo á bordo de la Corbeta de guerra Limeña, que tenia orden de conducirme al Ystmo. Mi salida fué una señal de inteligencia para variar completamente el sistema administrativo del Perú: era de esperar, que los reformadores acreditasen su mision, lisonjeando á la multitud. Todo lo demás que sucedió, solo pudo tener un aire extraordinario para los que recien entraban en la revolucion; el ceremonial que se observa, cuando cae un Ministro en estos tiempos, es igual en todas partes.

55. En el mes de Setiembre regresó de Guayaquil á Lima el General San Martin, y fué recibido con aclamaciones: pero estas ya no eran, sino una maniobra de la ingratitud, que tomaba las apariencias del agradecimiento para obrar sin obstáculos.

(d) M. I. S,=Leido en el Consejo de Estado el papel que esa Municipalidad acompañó á su nota de hoy, sobre separar al Honorable Ministro Coronel D. Bernardo Monteagudo del Despacho, se ha admitido la renuncia que hizo éste en el acto de su empleo, y el gobierno se encargá de nombrarle sucesor. --Dios guarde á V. S. I. muchos años --Lima Julio 25 de 1822 --El Marques de Trujillo.--M, I. Municipalidad de esta Capital.

Mi nombre servia de velo á los ataques que se hacian al General San Martin: aún no era tiempo de que se pusiesen en campaña contra él, como lo han hecho despues. Conociendo la nueva situacion de los negocios, él se apresuró á cumplir el voto mas antíguo de su corazon, que era dejar el mando. Los Gefes del Ejército saben, que cuando llegamos á Pisco, todos exigimos de él, el sacrificio de ponerse á la cabeza de la administracion, si ocupabamos á Lima, porque creimos que este era el médio de asegurar el exito de las empresas militares: él se decidió á ello con repugnancia, y siempre por un tiempo limitado. Luego que se reunió el Congreso, dimitió solemnemente el mando, como lo habia ofrecido tantas veces pública y privadamente. Un ambicioso no cumple sus promesas con esta fidelidad; pero el General San Martin volviendo á la clase de un simple particular, juzgó que recibia el mas alto prémio de sus servícios. Poco despues se despidió del Pueblo, y se embarcó para Chile: el dia que abandonó las playas del Perú, ganaron los enemigos una victoria memorable: sus trofeos quedaron esparcidos en todo el territorio, y por desgracia ya han empezado á recogerlos. Esto estaba en el orden de los acontecimientos políticos á los ojos del vulgo, ellos se suceden unos á otros; pero, TODOS SE ENCADENAN A LOS DEL HOMBRE QUE PIENSA. (e)

56. Yo no puedo calcular el peso de las circunstancias que precipitaron la idéa del General San Martin; sin embargo, pienso que no pudo ser superior á las calumnias de la ingratitud, y que habiendo perdido la confianza que antes tenian en muchos de los que figuraban en aquel teatro, creyó que no podia continuar en él, sin degradarse á negociar con las nuevas pasiones é intereses, que se habian formado en su ausencia. Asi fué que no tardaron mucho tiempo en quitarse la máscara, los que solo creen que hay li-

---

(e) Burke.

bertad de imprenta cuando pueden, ejercitar la detraccion. El General San Martin, el héroe de Chacabuco y Maypú, el que aun fué mas héroe emprendiendo libertar al Perú con un pequeño número de bravos, el que sin ceñir su frente de nuevos laureles manchados en sangre, triunfó de inumerables obstáculos por medio de la prudencia, el que salvó á Lima de las catrastofes que todos presagiaban á sus habitantes para la hora en que los antiguos resentimientos se diesen la señal de alarma, el que alzó de la miseria con sus propias manos á muchos de los que hoy son sus enemigos; el mismo, ha sido insultado en algunos periódicos de aquella capital con impunidad y escándalo de su honrado vecindario. Pero sus brillantes servicioss á la causa de América desde el año XII, y los que ha hecho al Perú, abriendole la puerta para que entre á su destino, son una propiedad de la historia, á la cual nada puede defraudarse.

57. Mientras la capital de Lima ocupaba la atencion pública con estas desagradables ocurrencias, yo me hallaba en Panamá, y no pensaba entonces regresar al Sur. Sin embargo, por motivos que no ignoran mis amigos, me decidí de un momento á otro á venir á Guayaquil: ninguna mira política cambió mi resolucion de pasar al mar de las Antillas. Luego que supieron en Lima mi regreso, se quíso adivinar el objeto que tenia: esto era imposible, porque nadie se inclinaba á lo mas natural, y cada uno queria encontrar un misterio en lo que solo era obra de mis combinaciones particulares. El resultado fué, que el 6 de Diciembre, el Congreso expidió en sesion secreta un decreto poniendome fuera de la ley, en el caso que pisase cualquier punto del territorio del Perú. El decreto se funda en una sentencia que supone, pues dice, que fuí expulsado por enemigo del Estado. Los trámites que se siguieron para mi salida, fueron mui sencillos: un tumulto hizo las veces de proceso, y la órden

del Supremo Delegado que he citado, sirvió de sentencia definitiva. Es verdad, que se nombró una comision del Consejo de Estado; para que me tomase residencia; pero luego solicitó la Municipalidad „que se evitase aquel juicio„ y que saliese fuera del territorio. (f) Por consigniente yo salí, sin que hubiese podido recaer ninguna declaracion sobre mi causa.

58 A fin de que no se extrañe mi silencio, haré algunas reflexiones sobre aquel decreto: él me dejó tan poca impresion, que confieso que mi ánimo no está preparado á impugnarlo: lo único que me importaba en este negocio, era exponer los principios de mi conducta pública: lo demás, yo sé el valor qae tiene en las épocas de revolucion; y nunca me afano en disminuir lo que es en sí pequeño.

59. El extrañamiento es una pena, que supone la agresion de un delito, las fórmulas establecidas por derecho, y la sentencia pronunciada por la autoridad que corresponde. Para decretar el mio, exigia la justicia, que yo hubiese violado alguna ley, que señalase aquella pena, y que convencido en juicio, un Tribunal competente fallase sobre mi causa. Como Ministro de Estado, yo he quebrantado muchas leyes, porque era preciso derribar el antiguo edificio para levantar otro nuevo. La mision de todos los que formábamos el gobierno directivo, era romper los vínculos que unian el Perú á la España, y administrar provisionalmente los negocios públicos por los mismos principios, que nosotros trazasemos, pues que no podiamos seguir otros. Un gobierno provisional formado á la retaguardia del egército enemigo, y rodeado por todas partes de peligros, casi no tenia eleccion sobre el plan que debia seguir. Salvar la tierra y vencer todas las resistencias que se encontrasen: esta era la única norma de su conducta, y esta es la que yo he seguido como

(f) Oficio de la Municipalidad al Gobierno de 29 de Julio.

miembro del gobierno.

60. Aun suponiendo que mis principios políticos estuviesen en oposicion con alguna ley EXISTENTE, no se me podia condenar por esto: las teorias no son delitos, y á lo sumo podrán censurarse como errores. Mas no habiendo leyes prexîstentes á mi administracion por las cuales debiese dirigir los negocios; mi obligacion como hombre público era seguir el plan, que en mi conciencia fuese mas equitativo y practicable. Por lo demas, yo estaba satisfecho, que mi consagracion á la causa del Perú no tenia límites: apelo á todos los hombres que me han visto trabajar, desde que desembarcamos en Pisco. Conociendo cuales eran lar armas mas temibles en una guerra de opinion, jamas gozé otro reposo hasta el dia que salí del ministerio, que el que queda despues de haber cumplido un deber, para tener tiempo de llenar los demas. La imprenta del ejército y algunas de Lima, son testigos del zelo con que yo procuraba difundir el entusiasmo por la causa de la independencia y prosperidad del Perú.

61. Hasta aquí yo no descubro la ley que he quebrantado, pero aun suponiendo la infraccion, todos saben que he sido condenado sin ser oido. Con respecto á la autoridad que ha pronunciado el fallo, permitaseme decir, que ha sido incompetente. Decretar el extrañamiento de un ciudadano, es ejercer las funciones del poder judicial, porque aquel es un acto, que supone la aplicacion al hecho de una ley ya promulgada. El Congreso no tiene mas atribuciones, que las del poder legislativo: en fuerza de ellas, pudo establecer una ley declarando que si un Ministro seguia principios contrarios á los que ha mandado observar, incurria en la pena de extrañamiento. Aun en este caso, yo no podia ser juzgado por aquella ley, como no puedo serlo por ninguna de las declaraciones del Congreso á menos que se les dé un efecto retroactivo, que es el mayor absurdo en materia de legislacion. Entre tanto es sensi-

ble, que el primer cuerpo representativo que se ha reunido en el Perú, autorize un ejemplo que puede serle funesto, y que acusa de levedad sus decisiones. Los Señores que hicieron aquella mocion, podian haber llenado su objeto, sin comprometer la dignidad del Congreso. Todo lo que tiene apariencias de pasion es degradante, y el decreto de 6 de Diciembre no está concebido en términos que la disimule.

62. Ya que he hablado del Congreso, quiero añadir una breve digresion sobre los fines que por mi parte me propuse, en acelerar su reunion. El General San Martin estaba firmemente decidido á no continuar en el gobierno: el es hombre de guerra, y siempre ha tenido aversion á las tareas del gabinete: su salud estaba tambien muy quebrantada, y era preciso nombrarle un sucesor; pero las circunstáncias habian cambiado enteramente desde el mes de Agosto de 821: este nombramiento debian hacerlo los representantes del pueblo: el negocio era de gran transcendencia, y no podia ya diferirse. A mas de esto, exigia el crédito de la causa pública, que las actas provisionales del gobierno directivo recibiesen la sancion del Congreso, y que este dictase los reglamentos que debian servir de norma á la administracion. Jamas creí, ni pude esperar, que abrazase otros objetos: la mayor parte de él, se compone de diputados suplentes: las provincias mas interesantes se hallan en poder del enemigo: la guerra aun no permite pensar en los establecimientos, que aseguran la paz; y seria por ahora una quimera formar la constitucion del Perú, tan solo para los pueblos de la Costa, y antes de ver las nuevas convinaciones que resultan de los sucesos de la guerra. En mi opinion, él debió contraerse á aumentar la respetabilidad del gobierno, y hacer algunos ensayos legislativos sobre el sistema de administracion: lo demas es multiplicar los obstáculos, que la experiencia tendrá que vencer despues, y olvidar la suerte que han corrido en otros pueblos las

constituciones prematuras de los primeros Congresos.

63. Antes de llegar al término que me he propuesto, haré por decoro una observacion sobre los libelos que se han publicado contra mí. La mayor parte de ellos son una amarga sátira contra sus autores, y contra Lima: yo no los impugno, porque la pobreza de sus ideas, la impetuosidad de sus pasiones y la inexâtitud de su lógica me excusan de este trabajo. Antes de escribir, es preciso aprender á pensar; y el ódio, es un maestro muy estúpido para dar lecciones á los que necesitan de ellas. Sin embargo de esto, creo que habrán merecido el aplauso de algunos, porque NO HAY NECIO, QUE NO ENCUENTRE OTRO MAS NECIO QUE LO ADMIRE. (g). Yo les doy las gracias por el empeño que han tomado en hablar de mí: en la revolucion lo que importa es no sobrevivir uno á sí mismo: el que cae en olvido, queda ya fuera de combate. Las injurias y los elogios hechos con justicia, ó sin ella, producen en estos tiempos la utilidad de conservar la memoria de aquel á quien se dirijen. Cada uno entra despues á formar su propia opinion, y al fin prevalece la verdad, por mas que se desfigure. El mérito y el demérito, son las cosas mas reales, que hay en este mundo: ambas han sido siempre independientes de los libelos ó de las apologías, que en general no son, sino el diálogo de un escritor con sus pasiones.

64 A los que deseen saber mi situacion, despues de las vicisitudes que he sufrido, yo tengo el placer de asegurarles, que vivo suelto de cuidados é inquietudes; libre de rivales, pues que á nada aspiro; y lleno de gratitud por la hospitalidad que he recibido en este pais, célebre por su patriotismo, y por la sobreabundancia de buenas cualidades, que distinguen á sus habitantes. Su memoria aumentará en mi el numero de aquellas reflexiones, que sirven de descaso al alma, cuando se fatiga de recordar las calamidades incesantes de

---

(g) Un sot trouve toujours un plus sot qui l' admire DESPREAUX.

la vida. Con respecto al porvenir, estoy tambien tranquilo, cualquiera que sea el plan que las circunstancias me obliguen á seguir. Yo no renuncio la espéranza de servir á mi pais, que es toda la extension de America: mi edad me permite todavia formar calculos, que aunque necesite algunos años para realizarse, me dejan entrever á la distancia la satisfaccion de salir de este mundo, sin haber vivido en él en vano.

65 Un solo sentimiento tengo, y es el no ver yá al Perú enteramente libre de Españoles: los tropiezos de nuestra infancia politica, entretienen su confianza, y ciertamente dilatan nuestros ultimos triunfos. Mas ellos deben reflexionar, que el Perú es un pais nuevo en el teatro de la revolucion, y que le interesa pasar por la prueba de los peligros, para desarrollar todos sus recursos y conocer su valor, siguiendo el ejemplo que le han dado desde el Norte al Mediodia los heroycos pueblos de Mexico, Colombia, Chile y el Rio de la Plata. Yo no puedo, aunque deseo lisonjearme con la idea de que las calamidades de America terminen prontamente: ellas durarán algunos años, para que se envejezca en la generacion presente el odio contra los Españoles, que las han causado: pero jamas; jamas volverán ellos á dominar la tierra, de donde los ha arrojado la naturaleza, el espiritu del siglo, y el resentimiento universal de sus habitantes. Aun suponiendolos capaces de mayores esfuerzos, que los que hasta aqui han hecho, ningun corazon Americano, debe dudar del triunfo. Pasó el tiempo, en que desde Madrid se dictasen leyes de sangre, que el Nuevo Mundo obedecia temblando en mas de ochenta grados de latitud; y sean cuales fuesen los horrores y duracion de la guerra, todos prefieren hoy sacrificarse á la Patria en medio de un solemne incendio, antes que dejar á los Españoles otra satisfaccion, que la de aplicar al Perú las tristes reflexiones de Fingal, cuando contemplaba las ruinas de la antigua Balclutha: YO HE VISTO SUS MUROS DESOLADOS: EL FUEGO HA RE-

SONADO EN EL INTERIOR DE SUS EDIFICIOS, Y YA NO SE OYE LA VOZ DEL PUEBLO (h)

66. Por conclusion, solo me resta expresar mis ardientes votos por el buen suceso de todos los que están llamados á influir en favor de la independencia, y libertad racional del Perú: el templo de la gloria está abierto para ellos, y la revolucion les ofrece cada dia nuevas lecciones para marchar con acierto. Energía en la guerra, y sobriedad en los principios liberales: este es el resumen de las maxîmas que proclama la experiencia. A los hombres de talento, QUE SON LOS MAGISTRADOS NATOS DE SU PATRIA: (y) á los que sienten en su corazon el germen de las grandes virtudes: á los que se miran en la posteridad, y desean transmitir á sus hijos la herencia de un ilustre nombre: á los guerreros, en fin, que han adquirido en el campo de batalla el derecho de reprimir las facciones, para que no destruyan la obra de sus sacrificios; á ellos toca cicatrizar las heridas de la revolucion, y consolar á los pueblos, afianzando su prosperidad sobre bases sólidas, que duren tanto, como las instituciones de esa isla clásica, cuyo ejemplo ha dado en ambos mundos el primer impulso á la libertad. Pero si algunos hombres llenos de virtudes patrióticas, acreditadas en los combates, ó en la direccion de los negocios, empléan su influjo en hacer abrazar á los pueblos teorias, que no pueden subsistir, y que perjudican á sus mismos votos; la posteridad exclamará contra ellos, apropiandose el pensamiento de Adisson, cuando dice de Cesar en la tragedia de Caton. MALDITAS SEAN SUS VIRTUDES: ELLAS HAN CAUSADO LA RUINA DE SU PATRIA [j].—Quito y Marzo 17 de 1823.

B. MONTEAGUDO.

(h) Carthon, poem of Ossian, (y) Raynal.
(j) Curse on his virtues, they have undone his country.